

De conformidad con lo que establece la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de lo siguiente:

No. de Licitación Pública Nacional	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica
IMOVEQROO/LPN/008/2020 Adquisición de combustible	\$ 3,000.00	28/08/2020 09:00 horas	28/08/2020 10:00 horas	04/09/2020 10:00 horas
Partida	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	
1	Vales de papel	Pieza	1	
2	Tarjetas electrónicas	Dinero Electrónico	1	
No. de Licitación Pública Nacional	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica
IMOVEQROO/LPN/009/2020 Adquisición de combustible	\$ 3,000.00	28/08/2020 11:00 horas	28/08/2020 12:00 horas	04/09/2020 12:00 horas
Partida	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	
1	Vales de papel	Pieza	1	
2	Tarjetas electrónicas	Dinero Electrónico	1	
No. de Licitación Pública Internacional	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica
IMOVEQROO/LPI/001/2020 Adquisición de vehículos	\$ 3,000.00	28/08/2020 13:00 horas	28/08/2020 14:00 horas	04/09/2020 14:00 horas
Partida	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	
1	Camioneta doble cabina 4x2	Unidad	3	
2	Vehículo SEDAN mediano	Unidad	2	
<b>Nota:</b> La reducción al plazo para la presentación y apertura de propuestas, fue autorizado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto de Movilidad del Estado de Quintana Roo, en la Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité el día 05 de agosto del 2020.				

Las bases se encuentran disponibles para consulta en Internet: <https://www.groo.gob.mx/imovegroo>, a partir de la fecha de publicación y hasta 7 días naturales previos al acto de presentación y apertura de proposiciones.

La forma de pago es:

En Institución bancaria: la cantidad de \$3,000.00 (Son: tres mil pesos 00/100 M.N.) a favor del Instituto de Movilidad del Estado de Quintana Roo, depositando en el Banco BBVA Bancomer, S.A. Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero, número de cuenta 0114632648, clave interbancaria 012690001146326485 referencia bancaria LPN/00X/2020-nombre, enviando copia del comprobante de depósito al correo [recursosmateriales@imovegroo.com](mailto:recursosmateriales@imovegroo.com) a más tardar el día 28 de agosto de 2020.

La(s) junta(s) de aclaraciones se llevará a cabo en la Sala de juntas de Instituto de Movilidad del Estado de Quintana Roo, ubicada en la Av Maxuxac, Lote 6, Manzana 376 Esq. Av. Magisterial, Fraccionamiento Proterritorio, C.P. 77086, Chetumal, Othón P. Blanco, Quintana Roo, México., en las fechas y horarios señalados.

- ✚ **El(Los) acto(s) de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica(s)**, se llevará a cabo en la **Sala de juntas de Instituto de Movilidad del Estado de Quintana Roo**, ubicada en la Av Maxuxac, Lote 6, Manzana 376 Esq. Av. Magisterial, Fraccionamiento Proterritorio, C.P. 77086, Chetumal, Othón P. Blanco, Quintana Roo, México., en las fechas y horarios señalados.
- ✚ El(los) idioma(s) en que deberá(n) presentar (se) la(s) proposición(es) será(n): español.
- ✚ La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso mexicano.
- ✚ No se otorgará anticipo alguno.
- ✚ **Lugar de entrega:**  
Será en apego a la cláusula quinta de las bases de licitación.
- ✚ **Plazo de entrega:**  
Será en apego a la cláusula quinta de las bases de licitación.
- ✚ **El pago se realizará:** De acuerdo a las condiciones que establezca la convocante, dentro de las bases de licitación. Vía transferencia bancaria por conducto de la Dirección de Administración y Finanzas del Instituto de Movilidad del Estado de Quintana Roo.
- ✚ Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, no podrán ser negociables.
- ✚ No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo.

**OTHÓN P. BLANCO, QUINTANA ROO, A 20 DE AGOSTO DE 2020.  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
RUBRICA.**

